
	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13



**UNI
UPUTUMAYO**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

 UNI PUTUMAYO <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO</small>	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector


JHON ANDRÉS CERÓN
Vicerrector Administrativo

NILSA ENDREA SILVA CASTILLO
Vicerrector Académica

OSCAR ANDRÉS MUÑOZ
Profesional Planeación


FERNANDO GUZMÁN ORJUELA
Profesional en Laboratorio de Informática

Mocoa- Putumayo
Enero de 2026

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	6
2.	ALCANCE	6
3.	DEFINICIONES Y SIGLAS	6
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
5.	CONDICIONES GENERALES	8
6.	DESARROLLO DEL CONTENIDO	8
7.	ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
7.	HISTORIAL DE CAMBIOS	¡Error! Marcador no definido.

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

INTRODUCCIÓN


La aprobación del Conpes de Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA) es resultado del trabajo articulado y comprometido de los Ministerios TIC y de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; Educación y Trabajo.

El uso de las Tecnologías de la Información, cada día toma más relevancia en la toma de decisiones que permitan cumplir con los objetivos de la Institución. Los diferentes procesos y procedimientos se apoyan en el eje estratégico de las TIC, permitiendo el uso de la tecnología como parte fundamental de las estrategias formuladas para el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo alcance.

A través de esta Política Pública, el Estado colombiano se compromete a desarrollar acciones concretas para aprovechar esta tecnología de manera estratégica y sostenible, entendiendo que tiene el potencial de impulsar la productividad, la innovación y la toma de decisiones

Este Conpes busca convertir a la Inteligencia Artificial en una herramienta clave para el desarrollo sostenible y la transformación social y económica de Colombia. El Gobierno trabajará para fortalecer la gobernanza, la infraestructura tecnológica, el talento digital y la investigación en torno a esta tecnología, implementando de manera paralela estrategias para mitigar los riesgos asociados.

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

JUSTIFICACIÓN


La aprobación del Conpes de Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA) es resultado del trabajo articulado y comprometido de los Ministerios TIC y de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; Educación y Trabajo.

A través de esta Política Pública, el Estado colombiano se compromete a desarrollar acciones concretas para aprovechar esta tecnología de manera estratégica y sostenible, entendiendo que tiene el potencial de impulsar la productividad, la innovación y la toma de decisiones

Este Conpes busca convertir a la Inteligencia Artificial en una herramienta clave para el desarrollo sostenible y la transformación social y económica de Colombia. El Gobierno trabajará para fortalecer la gobernanza, la infraestructura tecnológica, el talento digital y la investigación en torno a esta tecnología, implementando de manera paralela estrategias para mitigar los riesgos asociados.

El documento define un marco para fomentar el avance de la IA, garantizando su uso ético y seguro, promoviendo la infraestructura adecuada y fortaleciendo las capacidades nacionales en el ámbito digital

El presente Plan, busca alinearse con las estrategias de Gobierno Digital para mantener de manera adecuada la plataforma tecnológica sobre la que se soporta la Institución

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

1. OBJETIVO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Formular un plan y cronograma para sincronizar las actividades de la Institución con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Institución

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Alinear el uso de las tecnologías con las políticas de Gobierno Digital.
- Mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones.
- Planificar las actividades de las TIC de acuerdo a los objetivos estratégico de la Institución

2. ALCANCE

Comprende la definición de la hoja de ruta para modernizar, permitir gobernanza y gestionar de los recursos tecnológicos y de información de la Institución, alineando las TIC con los objetivos estratégicos Institucionales y las políticas de Gobierno Digital que permitan mantener la continuidad del negocio.


3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1 DEFINICIONES

- **Continuidad del negocio:** Es el grado de preparación que tiene la Institución para mantener las funciones esenciales tras una emergencia o una interrupción. Estos eventos pueden incluir vulneraciones de seguridad, desastres naturales, cortes de energía, averías de los equipos o la salida repentina de un empleado clave.
- **Gobierno Digital:** es una estrategia nacional basada en el uso de tecnologías de la información (TIC) para modernizar el Estado

3.2 SIGLAS

- **TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- **PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- **CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.


Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.

El CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.

Decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

Se tomó como base la metodología TI+ del Ministerio de Tecnologías de la Información.


5. CONDICIONES GENERALES

1. Las diferentes áreas de la Institución, deben consultar con la debida anticipación al Departamento de las TICS o quien haga sus veces, las adquisiciones que se relacionen con software y hardware para que se pueda brindar el apoyo respectivo y que las adquisiciones estén acordes con las políticas que se aprueben y adopten en el área de TICS.
2. Las adquisiciones de hardware y software que soporta la infraestructura de las TICS, deben contar con el Visto Bueno del área de sistemas.
3. La administración de servidores locales y VPS estará a cargo del área de sistemas.
4. Se deben adoptar e implementar políticas de seguridad.
5. Se deben adoptar medidas para garantizar la continuidad del negocio.
6. La implementación del plan deberá estar alineada con las políticas institucionales y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad.
7. Cada acción de mejora deberá contar con responsables designados, metas claras, cronograma y medios de verificación.
8. El plan será monitoreado periódicamente por el Comité de Gestión y desempeño institucional, con base en informes de avance.

6. DESARROLLO DEL CONTENIDO

UNIPUTUMAYO cuenta con una infraestructura tecnológica que soporta los procesos académicos y administrativos; no obstante, se hace necesario fortalecer la planeación, actualización y seguridad de los servicios tecnológicos, así como la gestión de la información institucional.

Actividad	Responsable	Fecha inicio	plazo
Continuidad del negocio: mantenimiento de los equipos de las salas de cómputo	TICS	19 de enero de 2023	15 días
Continuidad del negocio: Realización de Backups de los sistemas de información.	TICS	permanente	permanente
Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	TICS	15 de enero de 2026	15 días
Continuidad del negocio: Mantenimiento preventivo servidores,	TICS	6 de marzo de 2026	05 días
Levantamiento de activos de información del área de Financiera	Gestión documental, financiera y TICS	09 de febrero de 2026	2 meses

	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Versión:
	PROCESO: GESTIÓN TIC	Fecha:
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Página: 1 de 13

Elaboración de la matriz de riesgo del área financiera	Gestión documental, financiera y TICS	09 de febrero de 2026	2 meses
Elaboración del plan estratégico de seguridad de la información.	Gestión documental, financiera y TICS	09 de febrero de 2026	6 meses
Elaboración del Modelo de Arquitectura Empresarial (MRAE) del área de Financiera	Gestión documental, financiera y TICS	09 de marzo de 2026	6 meses
Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad (PESI)	Gestión documental, financiera y TICS		6 meses